

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *TREINTA Y UNO (31) de ENERO de DOS MIL DIECINUEVE (2019)*, el Magistrado (a) JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, **NEGÓ** acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2019 00066 00 formulada por VANESSA JOHANNA BURGOS GONZALEZ contra JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a los señores:

ALIRIO GANZÁLEZ
ANA FLORISA MOERNO VARGAS
(CESIONARIOS)

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 06 DE FEBRERO DE 2019 A LA 08:00 AM
VENCE: EL 06 DE FEBRERO DE 2019 A LA 05:00PM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ
SECRETARIO

06/02/2019 02:40 p. m. ILCP

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305
Conmutador 4233390 Ext. 8354 Fax Ext. 8350, 8351
tutelasciviltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co